



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Educación se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a la Secretaría de Educación en Tamaulipas**, promovida por la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Comisión de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso h); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

## D I C T A M E N

### I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente dictamen, cuyos integrantes nos reunimos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa y emitir nuestra opinión al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la Republica, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituyen una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contienen un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

## **III. Objeto de la acción legislativa**

La iniciativa en estudio tiene por objeto realizar un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado a fin de que se giren instrucciones a la estructura escolar de cada institución para que de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.

## **IV. Análisis del contenido de la iniciativa**

Inicialmente, señala que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) expresan que en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

actualidad las tasas de autolesiones, depresión y ansiedad, son altas y alarmantes en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De igual forma, expone que estos datos no dejan fuera a México y a Tamaulipas, y que por ansiedad, se entiende a la respuesta emocional que da un sujeto ante situaciones que percibe o interpreta como amenazas o peligro y se relaciona con la activación del organismo y los mecanismos de sobrevivencia y/o recompensa-castigo.

Además, indican que a inicios del año 2020, la sociedad no estaba preparada para enfrentar la pandemia del COVID-19, propiciando que las instituciones educativas, durante casi dos años hicieran uso de la tecnología y sus diversas plataformas para impartir o hacer llegar el conocimiento a los alumnos de los diferentes niveles educativos.

Refiere que cuando las clases eran de manera presencial se observaba un déficit en el manejo, comprensión y dominio del conocimiento esperado en cada grado.

Afirma que en la actualidad, los alumnos que han regresado de manera presencial se enfrentan ante diversas situaciones de aprendizaje y evaluaciones a las que son sometidos de manera desigual por cada institución, generando incertidumbre y propiciando ansiedad y frustración al no comprender los procedimientos básicos de los contenidos en los diversos campos de formación en los niveles educativos, además, que ese aumento de estrés genera una falta de comunicación asertiva entre los actores de nuestro sistema educativo.

Estima que en la sociedad se tienen nuevos roles que realiza la familia y la mujer, así como la influencia de los diversos medios de comunicación, lo cual genera una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

falta de interés por aprender, baja estima y carencia en el desarrollo socioemocional de los alumnos.

Por lo tanto, considera que en la administración educativa hace falta una reestructuración en la cultura organizacional, el uso adecuado y racional de los recursos asignados, mayor investigación y participación de especialistas en las áreas de salud mental para evitar de esta manera la simulación de procesos y resultados.

Finalmente, expresa que el alto número de estudiantes que pueden estar pasando por un alto nivel de estrés, ansiedad o depresión en el presente cierre de ciclo escolar es muy significativo, lo cual se ve impactado por el docente que está con exceso de trabajo por alcanzar los aprendizajes esperados que le exige el sistema educativo, y por el clima familiar que vive cada alumno para cumplir con los materiales, los trabajos y actividades que le solicita el maestro o los maestros dependiendo del nivel educativo.

**V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El presente asunto, requiere de nuestra atención, toda vez que en las aulas existen diferentes situaciones que pueden generar en los estudiantes momentos de estrés o ansiedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

No podemos dejar de lado que las situaciones personales, las relaciones entre los compañeros, las necesidades específicas de cada estudiante, su personalidad, el estado de ánimo, la motivación y, por supuesto, la gestión y la organización del tiempo diario de estudio y ocio pueden derivar en problemas psicológicos para el alumnado.

De lo anterior, deducimos y coincidimos con la parte promovente, en que algunos de estos problemas se traducen en estrés y ansiedad en el aula tanto para los profesores como para la sociedad estudiantil.

La ansiedad y el estrés son dos reacciones que pueden surgir en diferentes momentos de la vida, toda vez que, generan reacciones adversas en el organismo que surge ante situaciones de peligro o que exigen un nivel de actuación muy alto, produciendo, nerviosismo, pánico, aceleración de la respiración y del ritmo cardíaco, entre otros síntomas.

Además, la pandemia global provocada por el virus Sars-Cov2 ocasiono una interrupción educativa, misma que afectó a más del 90% de la población mundial de estudiantes, generando consigo cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas tradicionales, para instalarse en los hogares y proseguir su desarrollo con la participación activa de la familia y con la incorporación a los entornos virtuales para el aprendizaje.

Por ello, la presente acción legislativa, resulta loable, toda vez que, la vuelta a clases presenciales, implica desarrollar mecanismos y cambios en la estructura escolar, que coadyuven a reducir el nivel de ansiedad en el sector estudiantil, y en ese sentido, se atiendan y traten de la mejor manera a los alumnos que se identifiquen con algún rezago o bajo nivel de atención y comprensión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Para lograr lo anterior, se necesita una debida coordinación entre los múltiples actores educativos, por lo cual resulta viable incluir en este exhorto a la Secretaría de Educación Federal, para que, en conjunto, se lleven a cabo políticas públicas que coadyuven a aminorar los posibles trastornos psicológicos que pudiera provocar la falta de reglamentación o el atraso académico de las y los alumnos, y así contribuir a generar mejores entornos exclusivos que permitan elevar la calidad del servicio educativo.

Nuestra opinión en cuanto a incluir a la dependencia educativa federal en el asunto que nos ocupa, se justifica toda vez que es el ente gubernamental encargado de crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la población mexicana a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requiera y en la localidad donde la demande.

Esta postura se fortalece y concatena con el principio rector de integralidad establecido en la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica, la cual señala lo siguiente:

*“... para encarar exitosamente los problemas generados por la emergencia sanitaria, en el ámbito educativo, deberán implementarse necesariamente acciones en los ámbitos económico, sanitario, alimentario, de la protección social, entre otros. Porque los derechos de la infancia y la juventud han sido trastocados y se ha afectado la educación, salud, protección, nutrición y seguridad frente al entorno de Niñas, Niños y Adolescentes.*

*En este sentido, el apoyo socioemocional es un aspecto a tomar en cuenta para generar estrategias y actividades que les permitan expresar a Niñas, Niños y Adolescentes las emociones y preocupaciones que les ha generado la pandemia a fin de bajar sus niveles de ansiedad y con ello mejorar el aprovechamiento académico.”*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De lo anterior podemos afirmar que es estrictamente necesario incluir al orden federal en este exhorto, ya que el rezago educativo y atraso escolar del alumnado muchas veces se vincula con los problemas generados por la pandemia, ya que en el hogar no se tiene el mismo dinamismo y retroalimentación en el aspecto académico como si lo hay presencialmente, lo que ha provocado que diverso sector de la sociedad de alumnos se encuentren en desventaja frente a otros que tuvieron mejores herramientas para llevar a cabo las clases a distancia, denotando con ello un atraso en su desarrollo educacional.

En ese sentido, es que consideramos importante incluir a ambas dependencias escolares federal y local, en virtud de que son competentes para conocer de este asunto, así como realizar algunas adecuaciones a la redacción, mismas que no cambian ni perjudican el objeto primordial de la presente acción legislativa; sino que más bien abonan a la sintaxis y mejor comprensión del Punto de Acuerdo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado plasmada nuestra postura respecto al tema que nos ocupa, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a las Secretaría de Educación Pública y de Educación de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ PRESIDENTE		_____	_____
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA SECRETARIA		_____	_____
DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ VOCAL		_____	_____
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL		_____	_____
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA A TENDU EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS.